



ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN

Formalización del Contrato de las obras de “Adecuación de las instalaciones del Planetario de Castellón de la Plana”

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Obras, Sección de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: 49/2016 G-2016/34690
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.castello.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Adecuación de las instalaciones del Planetario de Castellón de la Plana.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45310000-3

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: varios criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

4. Valor estimado y presupuesto del contrato: 123.713,35 €, más 25.979,80 € en concepto de IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 27 de diciembre de 2016.
- b) Contratista: Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 114.632,79 €, más 24.072,88 € en concepto de IVA, lo cual supone un total de 138.705,67 €
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Respecto a la propuesta técnica, obtiene una puntuación de 28,00 puntos, siendo valorados los siguientes aspectos:

Estudio general de la obra y proyecto. Presenta un estudio y conocimiento adecuado y estudio de las afecciones e incidencias de la obra detallado (13,00 puntos). En cuanto a la programación de la obra presenta una metodología en la ejecución adecuada y muy detallada para el control de obra, una programación muy detallada, bastantes medios materiales y una descripción detallada del equipo técnico. (15,00 puntos).

- Mejoras ofertadas por las que obtiene una puntuación de 15,00 puntos y son las siguientes:

- Obra civil y edificación: Limpieza caravista fachada.
- Obra civil y edificación: Pintura anti-humedades.
- Equipos: Cubierta unidades exteriores A/A.

- Varios: Cortina sala proyecciones.

- Seguridad y Salud: Coordinación de seguridad.

- Respecto a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas ofrece una baja económica del 7,34 % sobre el presupuesto del contrato (16,10 puntos), la creación de empleo para personas que cumplan las condiciones a que hace referencia el artículo 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, contratando a 1 persona durante 72 jornadas laborales (7,65 puntos), se compromete a destinar para la comunicación social de la obra 1% del importe de ejecución material de la obra (5,00 puntos) y a ejecutar la obra reduciendo el plazo en un 20 % sobre el establecido en el proyecto (5,00 puntos), asimismo certificados emitidos por AENOR del sistema de gestión ambiental UNE-EN ISO 14001, sistema de gestión de la calidad UNE-EN ISO 9001, sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo OHSAS 18001 (4,00 puntos).

La puntuación total en este apartado es de 37,75 puntos.

6. Formalización: 1 de febrero de 2017.

Castellón de la Plana.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación,

Fdo. Pilar Simó Serra.